

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

OCAÑA

El pleno, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2014 acordó la modificación de la relación de puestos de trabajo, Área de Seguridad Ciudadana, Policía Local, introduciendo las siguientes variaciones, que serán trasladadas, en lo que procediere, a la Plantilla de Personal:

1.- Oficial Policía Local, Una plaza, segunda actividad.

Dos Policías, segunda actividad.

2.- Reservar para poder ser provistos los puestos vacantes por el sistema de movilidad un porcentaje equivalente al 50 por 100 de las plazas existentes.

3.- Incorporar dentro de la forma de provisión de las plazas todas las modalidades previstas en la legislación sobre personal, Cuerpo Policía Local.

Contra esta resolución puede interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes ante el pleno del Ayuntamiento o, subsidiariamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Toledo, sin que puedan simultanearse ambos.

Ocaña 11 de febrero de 2014.-La Alcaldesa, Remedios Gordo Hernández.

N.º I.- 1543